



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL XI CONSEJO DE RECTORES
PARA EL PERIODO 2022-2025**

- I. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica, el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, Presidente del Consejo General Universitario y del Consejo de Rectores.
- II. La Secretaría General, según lo señala el artículo 40 de la Ley Orgánica, fungirá además como Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo de Rectores.
- III. Ahora bien, la Universidad cuenta con el Consejo de Rectores, como órgano de consulta, apoyo y vinculación, tal y como se señala en la fracción III del artículo 43 de la Ley Orgánica.
- IV. El artículo 47 de la Ley Orgánica refiere que el Consejo de Rectores es el órgano de planeación y coordinación de los centros universitarios y sistemas de la Red, integrado por:
 - a. El Rector General, quien lo convoca y preside;
 - b. El Vicerrector Ejecutivo;
 - c. El Secretario General;
 - d. Los Rectores de los Centros Universitarios, y
 - e. El Director General de Educación Media Superior.
- V. Las atribuciones del Consejo de Rectores, según el artículo 48 de la Ley Orgánica son:



- a. Presentar en su oportunidad al Consejo General de la Universidad, la propuesta del Plan de Desarrollo Institucional;
 - b. Recomendar al Rector General estrategias para el funcionamiento armónico de la Red Universitaria en Jalisco;
 - c. Establecer los mecanismos de coordinación para el cumplimiento de las disposiciones del Consejo General Universitario, y
 - d. Las demás que les otorguen dicha Ley, el Estatuto General y los Reglamentos aplicables.
- VI. Con fundamento en el artículo 35, fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, que establece la atribución del Rector General de nombrar a los Rectores de los Centros Universitarios, Sistema de Universidad Virtual y al Director General de Educación Media Superior, y tomando además en consideración lo que establecen los artículos 53 y 73, fracción IX del mismo ordenamiento, que consideran para tal efecto la formación de ternas por parte de los Consejos de Centro respectivos y del Sistema de Educación Media Superior, a partir de las cuales se realizó dicho nombramiento, se procede a integrar el XI Consejo de Rectores, mediante el proceso descrito a continuación:

a. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

En sesión celebrada el 27 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño por el periodo 2022-2025, integrada por los siguientes académicos:

- C. María Dolores del Río López
- C. Francisco Javier González Madariaga
- C. Dolores Aurora Ortiz Minique



Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño para el periodo 2022-2025, al **Dr. Francisco Javier González Madariaga**.

b. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

En sesión celebrada el 27 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. Graciela Gudiño Cabrera
- C. Ramón Rodríguez Macías
- C. Martha Cecilia Téllez Bañuelos

Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector



del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias para el periodo 2022-2025, a la **Dra. Graciela Gudiño Cabrera**.

c. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

En sesión celebrada el 27 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. Luis Gustavo Padilla Montes
- C. Sara Robles Rodríguez
- C. José Sánchez Gutiérrez

Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para el periodo 2022-2025, al **Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes**.

d. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

En sesión celebrada el 28 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:



- C. Oscar Blanco Alonso
- C. César Octavio Monzón
- C. Marco Antonio Pérez Cisneros

Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías para el periodo 2022-2025, al **Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros**.

e. Centro Universitario de Ciencias de la Salud

En sesión celebrada el 27 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. Luis Armando Arroniz Jáuregui
- C. Gabriela Macedo Ojeda
- C. José Francisco Muñoz Valle

Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el



Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para el periodo 2022-2025, al **Dr. José Francisco Muñoz Valle**.

f. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

En sesión celebrada el 28 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. Juan Manuel Durán Juárez
- C. Sofía Limón Torres
- C. Carlos Ramiro Ruíz Moreno

Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2022-2025, al **Dr. Juan Manuel Durán Juárez**.



g. Centro Universitario de Los Altos

En sesión celebrada el 28 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario de Los Altos, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de Los Altos por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. Carmen Leticia Orozco López
- C. Karla Alejandrina Planter Pérez
- C. Nadia Natasha Reus González

Con base en el artículo 52 fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de Los Altos para el periodo 2022-2025, a la **Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez**.

h. Centro Universitario de La Ciénega

En sesión celebrada el 28 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario de La Ciénega, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de La Ciénega por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. Luz María Galán Briseño
- C. Edgar Eloy Torres Orozco
- C. Erandis Dheni Torres Sánchez

Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece



la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de La Ciénega para el periodo 2022-2025, al **Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco**.

i. Centro Universitario de La Costa

En sesión celebrada el 27 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario de La Costa, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de La Costa por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. José Luis Cornejo Ortega
- C. Mirza Liliana Lazareno Sotelo
- C. Jorge Téllez López

Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de La Costa para el periodo 2022-2025, al **Dr. Jorge Téllez López**.



j. Centro Universitario de La Costa Sur

En sesión celebrada el 28 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario de La Costa Sur, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de La Costa Sur por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. Ana María de la O Castellanos Pinzón
- C. Enrique José Jardel Peláez
- C. Alfredo Tomás Ortega Ojeda

Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de La Costa Sur para el periodo 2022-2025, a la **Mtra. Ana María De la O Castellanos Pinzón**.

k. Centro Universitario de Los Lagos

En sesión celebrada el 27 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario de Los Lagos, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de Los Lagos por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. Rebeca Vanesa García Corzo
- C. Gloria Angélica Hernández Obledo
- C. Carlos Pelayo Ortíz

Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece



la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de Los Lagos para el periodo 2022-2025, a la **Dra. Gloria Angélica Hernández Obledo**.

I. Centro Universitario del Norte

En sesión celebrada el 28 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario del Norte, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario del Norte por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. Elvia Susana Delgado Rodríguez
- C. Uriel Nuño Gutiérrez
- C. Miguel Ángel Paz Frayre

Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario del Norte para el periodo 2022-2025, al **Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez**.



m. Centro Universitario del Sur

En sesión celebrada el 28 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario del Sur, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario del Sur por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. José Alejandro Juárez González
- C. José Guadalupe Salazar Estrada
- C. Andrés Valdez Zepeda

Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario del Sur para el periodo 2022-2025, al **Dr. José Guadalupe Salazar Estrada**.

n. Centro Universitario de los Valles

En sesión celebrada el 28 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario de los Valles, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de los Valles por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. María Isabel Arreola Caro
- C. Víctor Manuel Castillo Girón
- C. María Luisa García Bátiz

Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece



la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de los Valles para el periodo 2022-2025, a la **Dra. María Luisa García Bátiz**.

o. Centro Universitario de Tonalá

En sesión celebrada el 28 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario de Tonalá, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de Tonalá por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. César Ernesto González Coronado
- C. Lourdes Elizabeth Parga Jiménez
- C. José Alfredo Peña Ramos

Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de Tonalá para el periodo 2022-2025, al **Mtro. José Alfredo Peña Ramos**.



p. Centro Universitario de Tlajomulco

En sesión celebrada el 28 de abril de 2022 por las Comisiones Conjuntas de Educación, de Hacienda y de Normatividad del Consejo General Universitario, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de Tlajomulco por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. Carmen Margarita Hernández Ortiz
- C. Tadeo Eduardo Hübbe Contreras
- C. Irma Leticia Leal Moya

Con base en el resolutivo Décimo primero del Dictamen I/2021/014, en relación con el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de Tlajomulco para el periodo 2022-2025, a la **Dra. Irma Leticia Leal Moya**.

q. Sistema de Educación Media Superior

En sesión celebrada el 28 de abril de 2022 por el Consejo Universitario de Educación Media Superior, se aprobó la terna para Director General de Educación Media Superior por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. Araceli Ambriz Ramos
- C. César Antonio Barba Delgadillo
- C. José Manuel Jurado Parres



Con base en el artículo 73, fracción IX de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 75, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 75 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Director General de Educación Media Superior para el periodo 2022-2025, al **Mtro. César Antonio Barba Delgadillo**.

r. Sistema de Universidad Virtual

Con fundamento en las atribuciones que le confiere al Rector General el artículo 35, fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y con fundamento en lo establecido en el resolutivo Séptimo del Dictamen I/2004/372, mediante el cual se crea el Sistema de Universidad Virtual, se designó como Director Académico del Sistema de Universidad Virtual, al **Dr. Jorge Alberto Balpuesta Pérez**.

VII. Instalación del XI Consejo de Rectores para el periodo 2022-2025

Con base en los puntos anteriores se declara que el XI Consejo de Rectores para el periodo 2022-2025 quedará integrado por los siguientes funcionarios:

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Rector General

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Vicerrector Ejecutivo

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario General



Dr. Francisco Javier González Madariaga
Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Dra. Graciela Gudiño Cabrera
Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes
Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros
Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

Dr. José Francisco Muñoz Valle
Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Dr. Juan Manuel Durán Juárez
Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Rectora del Centro Universitario de Los Altos

Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco
Rector del Centro Universitario de La Ciénega

Dr. Jorge Téllez López
Rector del Centro Universitario de La Costa

Mtra. Ana María De la O Castellanos Pinzón
Rectora del Centro Universitario de La Costa Sur

Dra. Gloria Angélica Hernández Obledo
Rectora del Centro Universitario de Los Lagos

Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez
Rector del Centro Universitario del Norte

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada
Rector del Centro Universitario del Sur



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

Dra. María Luisa García Bátiz
Rectora del Centro Universitario de los Valles

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Rector del Centro Universitario de Tonalá

Dra. Irma Leticia Leal Moya
Rectora del Centro Universitario de Tlajomulco

Dr. Jorge Alberto Balpuesta Pérez
Director Académico del Sistema de Universidad Virtual

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Director General de Educación Media Superior

Guadalajara, Jalisco, lunes 9 de mayo de 2022



Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Presidente del Consejo de Rectores



Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo de Rectores